





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACÍON Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día 14 de noviembre del año 2019, reunidos en la sala de juntas de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ubicada en el primer nivel del Edificio Legislativo, sito en la Calle 14 Oriente número 01, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, se constituyen las Diputadas y Diputados: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Emilio Joaquín García Aguilar, Victoria Cruz Villar, Saúl Cruz Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlo al pleno de los siguientes expedientes:
- 3.1.- CPGA/41/2019, CPGA/45/2019, CPGA/49/2019.- La comisión con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de las comunidades de San Isidro Zaragoza Alacrán, Santo Niño Agua Buena y Santa Cruz Verde, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- 3.2.- CPGA/279/2019.- La comisión con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículos 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad El Temascal perteneciente al Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca.
- 3.3.- CPGA/287/2019.- La comisión con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y articulo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la independencia de Oaxaca, Huajuapan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

3.4.- INFORME GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES TURNADOS POR EL PLENO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE 2019.

4.- Asuntos Generales.

5.- Lectura y aprobación de la presente acta de la Sesión Ordinaria.

Siendo las doce horas con siete minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, el ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto dos del orden del día, por lo que una vez concluida la lectura, los integrantes presentes refieren quedar enterado de dicho asunto, procediendo a aprobar el orden del día por unanimidad de votos.

Acto seguido y siendo las doce horas con doce minutos, desahogado el punto dos del orden del día, el Ciudadano Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, solicita al Licenciado en Derecho Jesús Betanzos López Secretario Técnico de la Comisión, proceda a dar lectura al punto tres del orden del día, presidente le informo que el punto tres son los proyectos de dictamen de los expedientes y el informe general del estado que guardan los expedientes: 1.- CPGA/41/2019, CPGA/45/2019, CPGA/49/2019, 2.- CPGA/279/2019, 3.- CPGA/287/2019.- 4.- INFORME GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES TURNADOS POR EL PLENO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA



, ',



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE 2019.

El Secretario Técnico informa a las y los Diputados integrantes de la Comisión que los proyectos de dictamen y el informe general del estado que guardan los expedientes que se pondrán a consideración fueron analizados en tiempo y forma con los secretarios técnicos y asesores de los diputados integrantes de la comisión, y son los que se describen en el siguiente recuadro, que se les entrega a los diputados integrantes de la comisión en este momento, y que anexa en la presenta acta:

(0)	
	7

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y ASUNTO	SENTIDO DEL DICTAMEN
1	CPGA/41/2019, CPGA/45/2019, CPGA/49/2019 Representes de la comunidad de Santa Cruz Verde, solicitan al Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, otorgue el reconocimiento de Núcleo Rural a favor de su comunidad	DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de las comunidades de San Isidro Zaragoza Alacrán, Santo Niño Agua Buena y Santa Cruz Verde, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.
2	CPGA/279/2019 Representantes del Núcleo Rural de El Temascal, en el cual solicitan al Honorable Ayuntamiento de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, emita la declaratoria de Agencia de Policía a favor de su comunidad.	DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículos 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad El Temascal perteneciente al Municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca.
3	CPGA/287/2019 La Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la independencia de Oaxaca, Huajuapan, Oaxaca, en el cual hace de conocimiento a esta Soberanía que la Regiduría de Hacienda se encuentra acéfala, por lo tanto solicita se habilite a la Regidora Suplente de la Tercera Formula de la Planilla ganadora que resulta ser la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón.	ARTÍCULO ÚNICO La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la independencia de Oaxaca, Huajuapan, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones independencia de la independencia
4	INFORME GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES TURNADOS POR EL PLENO A LA COMISIÓN PERMANENTE	y obligaciones inherentes al mismo. INFORME GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES TURNADOS POR EL PLENO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEYAGÉSIMA.
	DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE 2019.	CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE 2019.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



El presidente de la comisión pone a consideración los proyectos de dictamen y el informe general del estado que guardan los expedientes que son votados a favor por los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, y siendo las doce horas con treinta y cinco minutos el presente día, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día relativo a asuntos generales, por lo que el Presidente de la Comisión pregunta a los presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual los integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto.

Siendo las doce horas con treinta y dos minutos del presente día, se procede a desahogar el punto cinco del orden del día relativo a lectura y aprobación del acta de la presente sesión, el Presidente de la Comisión Instruye al Secretario Técnico a dar lectura de la presente acta, por lo que una vez concluida la lectura, El Presidente de la Comisión pone a consideración el acta de la sesión que es aprobada en todos sus términos por los integrantes de la Comisión.

(Ho

1



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS



DIP. WETERA CRUZ VILLAR INTEGRANTE



DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ. INTEGRANTE



DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR. INTEGRANTE



DIP ELISAZEPEDA LAGUNAS. INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.